



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **754-23**

28 SEP 2023
Salta,
Expediente N° 241/06

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Martha Virginia SOLANO BRAVO, D.N.I. N° 92.639.918, alumna de las Carreras Licenciatura en Enfermería - Plan 2018 y Enfermería - Plan 2.019, solicita reconocimientos/equivalencias de las materias aprobadas en la Carrera de Enfermería de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Bolivia; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería mediante Despacho N° 57/2023, eleva el informe final referido a los reconocimientos en las asignaturas "Química Biológica", "Optativa I: Química Inorgánica", "Microbiología y Parasitología".

Que mediante Resolución CD N° 584/09 se estableció que la fecha de registro de equivalencias otorgadas por Resoluciones CD N° 511/07 y 091/09 sería el 01 de febrero de 2006, y se tomó como referencia la Tabla de Equivalencias para la conversión de notas (fs. 42).

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente, Resolución CS N° 128/21 "Reglamento de Aprobación de Asignaturas por equivalencias" de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" de éste Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 235/23,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/23 del 29/08/2023)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgados a la Srta. Martha Virginia SOLANO BRAVO, D.N.I. N° 92.639.918, alumna de las Carreras Licenciatura en Enfermería - Plan 2018 - y Enfermería - Plan 2.019 de ésta Facultad, el reconocimiento/equivalencia total según se detalla a



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **754-23**

28 SEP 2023

Salta,
Expediente Nº 241/06

continuación:

CARRERA DE ENFERMERÍA (Plan de Estudios 2.018 y 2019) L.U. Nº 611.259	CARRERA DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO - BOLIVIA (UAJMS)
Asignaturas	Asignaturas
<i>Microbiología y Parasitología</i>	- <i>Microbiología y Parasitología</i> Nota UAJMS: 58 (cincuenta y ocho) Nota UNSa.: 5 (cinco) Aprobada el 01/02/2006 <u>Aplazos registrados.</u> Nota UAJMS: 39 (treinta y nueve) Nota UNSa.: 3 (tres)

ARTICULO 2º: Conceder a la causante, equivalencias/reconocimientos parciales en las asignaturas que se detallan a continuación:

CARRERA DE ENFERMERÍA (Plan de Estudios 2.018 y 2019) L.U. Nº 611.259	CARRERA DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO - BOLIVIA (UAJMS)
Asignaturas	Asignaturas
<i>Química Biológica</i>	- <i>Bioquímica</i> Nota UAJMS: 51 (cincuenta y uno) Nota UNSa.: 4 (cuatro) Aprobada el 01/02/2006 <u>Aplazos registrados.</u> Nota UAJMS: 33 (treinta y tres) Nota UNSa.: 2 (dos)

ARTICULO 3º: Establecer que la Srta. SOLANO BRAVO a fin de obtener



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

754-23

Salta, 28 SEP 2023
Expediente N° 241/06

equivalencia/reconocimiento total en la asignatura enunciada en el Artículo precedente, deberá rendir en el plazo de dos (2) años, los temas correspondientes al programa vigente, fijados por el docente responsable:

CARRERA DE LIC. EN ENFERMERÍA - PLAN 2.018	
ENFERMERÍA - PLAN 2.019	
Asignatura	Temas a rendir
- <i>Química Biológica</i>	Unidades correspondientes a Metabolismo de Macromoléculas: Unidad III: Catabolismo y la unión fosfato de energía. Unidad IV: Utilización de unión fosfato de energía.

ARTICULO 4°: No otorgar equivalencia en la asignatura "Optativa I: Química Inorgánica" de las carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORRAS
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa